Universidad Nacional de General Sarmiento

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de General Sarmiento

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 40/2018

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 20.567/2018

Objeto de la contratación: 1º Compra de bibliografía 2018.

Rubro: Imprenta y editoriales

Lugar de entrega único: Dirección General de Compras y Contrataciones (Juan María Gutierrez 1150 (1613) LOS POLVORINES, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Juan María Gutierrez 1150, (1613), LOS POLVORINES, Buenos Aires	**Dirección:**	Juan María Gutierrez 1150, (1613), LOS POLVORINES, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta el 05/06/2018 a las 12:00 horas.	**Plazo y horario:**	Hasta el 05/06/2018 a las 12:00 horas.
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Juan María Gutierrez 1150, (1613), LOS POLVORINES, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	Juan María Gutierrez 1150, (1613), LOS POLVORINES, Buenos Aires
Fecha de inicio:	14/05/2018	**Día y hora:**	05/06/2018 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	05/06/2018 a las 12:00 hs.		

RENGLONES

Universidad Nacional de General Sarmiento

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mataix, Claudio "Mecánica de los fluidos" 970-15-1057-7	UNIDAD	1,00
2	Angel Martin Ramos, "La calle moderna en 30 autores contemporáneos", Ediciones UPC 1° Edición, 2014, 8498804973	UNIDAD	2,00
3	Daniel Cohen y Enrique Asin, "TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ESTRATEGIAS Y TRANSFORMACION", Mc Graw Hill Education, ed. 6ta 2014, 9786071512147	UNIDAD	5,00
4	Uranga, Washington "Conocer, transformar, comunicar" Patria Grande, 1°,2016, 978-950-546-260-5	UNIDAD	2,00
5	Uranga, Washington y Thompson, Héctor (Coord.) "La incidencia como camino para la construcción de ciudadanía Una propuesta para trabajar desde la comunicación. Recorrido de trabajo para comunicadores, animadores y dirigentes sociales" Patria Grande, 1°, 2016, 978-950-546-261-2	UNIDAD	2,00
6	Project Management Institute "Agile Practice Guide" Project Management Institute, Inc. 1º ed., 2017, 978-1628251999	UNIDAD	1,00
7	Harold Kerzner "Project Management Case Studies" Wiley, 5º ed., 978-1119385974	UNIDAD	1,00
8	JARABO, F.; ELORTEGUI, N.; JARABO, J. "FUNDAMENTOS DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL" (SAPT) SOCIEDAD ANÓNIMA DE PUBLICACIONES TÉCNICAS, 2002, 9788486913069	UNIDAD	2,00
9	CONESA FERNANDEZ-VITORA, Vicente "LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA" MUNDI-PRENSA, 9788471146489	UNIDAD	2,00
10	Alvarez Pinilla, Antonio "LA MEDICION DE LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD" PIRAMIDE, 9788436815863	UNIDAD	1,00
11	Cruelles Díaz, José Agustín "PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL" 9788426718785	UNIDAD	2,00
12	Harris, Daniel C. "Análisis Químico Cuantitativo" Reverté, 3ra ed., 2007, 84-291-7224-6	UNIDAD	6,00
13	Otalora, Mariano; Rocco, Leonardo "Créditos UVA. La guía definitiva" Sudamericana, 1º ed., 2014	UNIDAD	2,00
14	Hennessey, John ; Patterson, David "Computer Organization and Design: The Hardware/Software Interface" Morgan Kaufmann, 5ta ed., 2014, 9780128012857	UNIDAD	1,00
15	Iñigo Carrera, Juan "La renta de la tierra" Imago Mundi, 2017, 978-950-793-257-1	UNIDAD	2,00
16	Shaikh, Anwar "Teorías del comercio internacional" Maia, 978-84-92724-06-2	UNIDAD	2,00
17	Ílich Rubin, Isaac "Historia del pensamiento económico (vol. 1) Los mercantilistas" Maia, 978-84-92724-37-6	UNIDAD	2,00
18	Ílich Rubin, Isaac "Historia del pensamiento económico (vol. 2) Los fisiócratas" Maia, 978-84-92724-47-5	UNIDAD	2,00
19	HUNT, PETER "Ancient Greek and roman lavery" Wiley-Blackwell, 2017	UNIDAD	2,00
20	FLOWER, HARRIET "The dancing lares and the serpent in the Garden religion at the roman street corner" Princeton University Press, 2017	UNIDAD	2,00
21	DUMÉZIL, B "Servir al estado bárbaro del funcionariado antiguo a la nobleza medieval (siglos IV-IX)" Universidad de Granada, 2017	UNIDAD	2,00
22	SETTIA, Aldo "Castelli medievali" Universale Paperbacks Il Mulino, 2017	UNIDAD	2,00
23	Berg, Jeremy; Tymoczenko, John L. "Bioquímica" Reverté, 6ta ed., 2007, 978-84-291-7600-1	UNIDAD	2,00
24	"Historia 2 América y el mundo entre el siglo XV y XVIII" Mandioca, 2017, 978-987-4113-03-0	UNIDAD	2,00
25	Vico, Giambattista "ELEMENTOS DE RETORICA: EL SISTEMA DE LOS ESTUDIOS DE NUESTRO TIEMPO Y PRINCIPIOS DE ORATORIA" Trotta, 1º ed., 2005, 9788481647389	UNIDAD	2,00
26	Newmeyer, Frederick J. "Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge" Visor, 1992, 84-7774-997-3	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
27	Newmeyer, Frederick J. "Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. Vol I. Teoría Lingüística: Fundamentos" Visor, 1992, 84-7774-857-8	UNIDAD	1,00
28	Newmeyer, Frederick J. "Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. Vol. 2: Teoría lingüística: extensiones e implicaciones" Visor, 1992, 84-7774-860-8	UNIDAD	1,00
29	Newmeyer, Frederick J. "Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. Vol. 3: El lenguaje: aspectos psicológicos y biológicos" Visor, 1992, 84-7774-866-7	UNIDAD	1,00
30	Newmeyer, Frederick J. "Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. Vol. 4: El lenguaje: contexto sociocultural" Visor, 1992, 84-7774-867-5	UNIDAD	1,00
31	Trubetzkoy "Principios de Fonología" Cincel, 1973, 847046034X / 9788470460340	UNIDAD	2,00
32	Coseriu, Eugenio; Trapero, Maximiano "La semántica en la lingüística del siglo XX: tendencias y escuelas" Madrid: Arco Libros 2016, 9788476359475 2 325,00	UNIDAD	2,00
33	Calero Vaquera, María Luisa; Haßler, Gerda, eds. "La historiografía de la lingüística y la memoria de la lingüística moderna" Münster: Nodus Publikationen, 2013, 9783893231430	UNIDAD	1,00
34	Rosenblat, Ángel "Estudios sobre el español de América, 1 : Los conquistadores y su lengua. Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América. El debatido andalucismo del español de América" Sevilla: Athenaica Ediciones Universitarias, 2016, 9788416770038	UNIDAD	1,00
35	Cifuentes Honrubia, José Luis "Clases semánticas y construcciones sintáctica" Lugo: Axac (Colección: Ariadna), 2010, 9788492658084	UNIDAD	2,00
36	Lüdtke, Jens "La formación de palabras en las lenguas románicas: su semántica en diacronía y sincronía" México: El Colegio de México, 2011, 9786074622294	UNIDAD	2,00
37	Lyons, J. "Semántica" Barcelona: Teide, 1980 9788430773992	UNIDAD	2,00
38	Martinet, A. "Elementos de lingüística general" Gredos, 1965, 84-249-1137-7	UNIDAD	2,00
39	Zea, Leopoldo "América en la historia" Revista de Occidente, Madrid, 1970	UNIDAD	2,00
40	Fornet-Betancourt R. "Filosofía intercultural" Universidad Pontificia de México, 1994	UNIDAD	2,00
41	Uya, Okon Edet "Historia africana y afroamericana- Cinco problemas de metodología y perspectivas" De Belgrano, Buenos Aires, 1990	UNIDAD	2,00
42	Fornet Betancourt, Raúl "Culturas y poder : interacción y asimetría entre las culturas en el contexto de la globalización" Desclée de Brouwer, Bilbao, 2003	UNIDAD	2,00
43	Primavesi, Ana "Manejo ecológico del suelo" El Ateneo, 1984, 950- 023- 035-6	UNIDAD	2,00
44	Lulio Cabrera, Ángel; Zardini, Elsa Matilde "Manual de la flora de los alrededores de Buenos Aires" Acme, 1953	UNIDAD	1,00
45	Dimitri, Milan Jorge "Enciclopedia Argentina de agricultura y jardinería" Acme, 1977	UNIDAD	1,00
46	Vigliola, Marta "Manual de la horticultura" Hemisferio Sur, 1998, 978-950-504-457-3	UNIDAD	1,00
47	Guzman Casado, Gloria; González de Molina, M.; Sevilla Gúzman, E. "Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible" MundiPrensa, 2000, 978-847-1148-704	UNIDAD	1,00
48	Chiang, Alpha "Métodos fundamentales de economía matemática" McGraw Hill, 2006, 9789701056141	UNIDAD	2,00
49	Lloyd, Paul M. "Del latín al español. Fonología y morfología históricas de la lengua española" Gredos, 1993, 8424916239	UNIDAD	2,00
50	Ackoff, Russell "Un concepto de planeación de empresas" Limusa, 9681805704	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
51	Sousa Santos, Boaventura de "Derechos humanos, democracia y desarrollo" DeJusticia, 2014, 978-958-58464-5-6	UNIDAD	2,00
52	Albanese, Susana "Derecho Constitucional Universidad" 2004, 950-679-344-1	UNIDAD	2,00
53	Abramovich, Victor; Courtis, Christian "El significado de los derechos sociales y culturales en el Estado social constitucional" Del Puerto, 2006	UNIDAD	2,00
54	Curtis, Christian "Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos Sociales" Del Puerto, 2006	UNIDAD	2,00
55	Lyons, John "Introducción al lenguaje y a la lingüística" Teide, 1984, 0521230349 - 0521297753	UNIDAD	2,00
56	Milner, Jean Claude "Introducción a una ciencia del lenguaje" Manantial, 1989, 9875000477	UNIDAD	2,00
57	Vommaro, Gabriel; Morresi, Sergio Daniel; Bellotti, Alejandro "Mundo PRO : anatomía de un partido fabricado para ganar" Planeta, 2da, 2015, 978-950-49-4357-0	UNIDAD	1,00
58	Bebel, August "La mujer y el socialismo" akal, 2018, 978-84-460-4555-7	UNIDAD	1,00
59	KLIMA, JOSEF "Sociedad y cultura en la antigua Mesopotamia" Akal, 2013	UNIDAD	2,00
60	Titmuss, Richard "Política Social" Ariel, 1981	UNIDAD	2,00
61	Mairal, Ricardo; Gil, Juana (editores) "En torno a los universales lingüísticos" Akal, 2003, 84-460-2173-0	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: .

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto PEN Nº 1023/01), y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 1030/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición Nº 63 - E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones; Ley Nº 25551 de Compre Argentino; Ley Nº 25300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley 26940 y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego.

ARTÍCULO 2: CAPITULO I

FUNDAMENTOS:
Con el presente pliego se intenta abarcar al máximo posible todos los aspectos relacionados con la adquisición de los bienes detallados en el Anexo I, donde seran tomados en consideración los más mínimos detalles. Toda omisión en su desarrollo debe considerarse accidental.

ARTÍCULO 3: CAPITULO I

RETIRO O COMPRA DEL PLIEGO
Cualquier persona podrá tomar vista del pliego único de bases y condiciones generales y de los pliegos de condiciones particulares, en la jurisdicción o entidad contratante o en el sitio de Internet

de la ONC. Asimismo podrán retirarlos o comprarlos en la jurisdicción o entidad contratante o bien descargarlos del aludido sitio de Internet.
No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de internet de la ONC. (Artículo Nº 52 del Decreto Nº 1030/2016), no obstante quienes no lo hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.
Al momento de adquirir el pliego se deberán suministrar todos los datos que permitan el envío y/o intercambio de información, indicando claramente Nombre o Razón Social, Domicilio, Teléfono, etc.

ARTÍCULO 4: CAPITULO II

REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y la hora que determine la UNGS en la convocatoria. La comprobación de que una oferta presentada en término y con las formalidades exigidas en el Decreto 1030/2016 o en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares, no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y a la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes . (Art. 51 Decreto 1030/2016)

ARTÍCULO 5: CAPITULO II

GARANTÍAS

Las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato deberá ajustarse a lo establecido en el Art. 78 del Decreto 1030/2016.
Los oferentes deberán presentar junto con su oferta una garantía de mantenimiento de aquella por el término de SESENTA (60) días corridos, en las condiciones establecidas en Art. 54 del Decreto 1030/2016.
No será necesaria la presentación de garantía de oferta cuando el monto de la misma no supere el monto de pesos un millón trescientos mil ($ 1.300.000,00).
En el caso de cotizar con alternativas, se calculará sobre el mayor valor propuesto.

ARTÍCULO 6: CAPITULO II

REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS COMPANÍAS ASEGURADORAS

Para el caso de constituir garantía con Seguro de Caución, las pólizas deberán estar emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los siguientes requisitos:
a) Tendrán capacidad para obligarse .
b) Deberán demostrar que su situación financiera se encuentra dentro de los valores de referencia de los indicadores que al respecto elabora y publica trimestralmente la Superintendencia de Seguros de la Nación.

ARTÍCULO 7: CAPITULO II

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, salvo que en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares se fijara un plazo diferente. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido o el que se establezca en el pertinente pliego particular se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial o por el que se fije en el respectivo pliego particular, y así sucesivamente, salvo que el oferente menifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo (Artículo 54 Decreto 1030/2016).

ARTÍCULO 8: CAPITULO II

MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización deberá fijarse en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares y en principio deberá ser moneda nacional. Cuando se fije que la cotización debe ser efectuada en moneda extranjera deberá fundarse tal requerimiento en el expediente. (Art. 58 Decreto 1030/2016)

ARTÍCULO 9: CAPITULO II

COTIZACIONES

Se entenderá que el precio cotizado incluye el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (si correspondiera), ya que el mismo no debe ser discriminado por estar la UNIVERSIDAD exenta de dicho impuesto. Consecuentemente las facturas deberán ser las indicadas con las letras “B” o “C”, según corresponda. Para acreditar la condición de Responsable Inscripto, el oferente deberá presentar la constancia de inscripción ante la AFIP vigente.

ARTÍCULO 10: CAPITULO II

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de DIEZ (10) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.
La entrega se deberá realizar en la Dirección General de Compras y Contrataciones sita en la calle Juan María Gutierrez 1150 Los Polvorines. Oficina:DGCyC Modulo Nº 1 Planta Baja.

ARTÍCULO 11: CAPITULO II

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones relacionadas con el presente llamado deberán efectuarse **por escrito**, dirigiéndose a la Dirección General de Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, UNGS, Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, CPA B1613GSX, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
Asimismo podrán realizarse en la dirección institucional de correo electrónico del organismo

contratante difundida en el llamado -compras@ungs.edu.ar- (Artículo Nº 49 Decreto 1030/2016). Deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo. **(Artículo Nº 49 Decreto 1030/2016)**.
No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

ARTÍCULO 12: CAPITULO II

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación (Art. 2 Decreto 1030/2016)

1. °- Las disposiciones del Decreto 1023/01 y sus modificaciones y complementarios.
2. °- Las disposiciones del presente reglamento.
3. °- Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
4. .- El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicho organismo en su carácter de órgano rector del presente régimen.
5. °- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición Nº 63 - E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones
6. El Pliego de Bases y Condiciones
7. °- La Oferta
8. º- Las muestras que se hubieran acompañado
9. °- La Adjudicación.
10. °- La Orden de Compra/Contrato.

ARTÍCULO 13: CAPITULO II

DOMICILIO

A los efectos del compromiso contraído, el ADJUDICATARIO constituirá domicilio en Capital Federal o en el radio del partido de San Miguel o Malvinas Argentinas o José C. Paz. Si así no lo hiciera, se sobreentiende que acepta, llegado el caso, la Jurisdicción de los Tribunales Federales de San Martín, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 14: CAPITULO III

DE LA EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas regirá lo establecido en el Título II - Capítulo VII del Decreto 1030/2016
En forma preliminar se considerarán:

1. Aspectos formales de la presentación .
2. Causales de desestimación no subsanables (Art. 66 del Decreto 1030/2016).
3. Causales de desestimación subsanables (Art. 67 del Decreto 1030/2016)

4. Pautas para la inelegibilidad (Art 68 del Decreto 1030/2016)
5. Precio vil o no serio (Art 69 del Decreto 1030/2016).

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos anteriormente descriptos, se procederá a evaluar:

1. La oferta económica.
2. La capacidad e idoneidad técnica del oferente en el rubro correspondiente.
3. Otras propuestas y alternativas.

ARTÍCULO 15: CAPITULO III

DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la oferta que, a juicio de la UNGS, resulte más conveniente teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 del Decreto 1030/2016.

ARTÍCULO 16: CAPITULO III

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El ADJUDICATARIO deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Art. 77 del Decreto 1030/2016.

ARTÍCULO 17: CAPITULO III

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y FORMA DE PAGO

El proveedor presentará en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad la factura original, que ingresará en el circuito de pago y que deberá cumplir con todas las normativas emanadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos. El pago del precio neto se efectuará dentro de los DIEZ (10) días posteriores a la recepción de la factura y recepción definitiva de los bienes, en la Dirección de Tesorería de la UNIVERSIDAD, los días martes y jueves de 11 a 13 horas. En ningún caso la UNIVERSIDAD entregará suma alguna en concepto de anticipo o seña. Las retenciones que deban realizarse sobre el pago se regirán por lo dispuesto en las resoluciones dictadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

ARTÍCULO 18: CAPITULO III

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

El adjudicatario no podrá vender, ceder o de cualquier forma transferir parte alguna o la totalidad de la Orden de Compra / Contrato resultante sin contar con la autorización previa y por escrito de la UNIVERSIDAD. **Si así lo hiciere, se podrá dar por rescindido de pleno derecho con culpa del ADJUDICATARIO.**

ARTÍCULO 19: CAPITULO III

PUBLICIDAD

Para el caso que el prestador quisiera efectuar algún tipo de publicidad, en cualquier medio de difusión, invocando el nombre de la UNIVERSIDAD, deberá previamente solicitar la expresa autorización de su contenido a la misma.

ARTÍCULO 20: CAPITULO III

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato u orden de compra, dentro del término de cinco (5) días de recibido dicho documento.
No será necesaria la presentación de garantía de cumplimiento del contrato cuando la misma no supere el monto de pesos un millón trescientos mil ($ 1.300.000,00). (Art 80 Decreto 1030/2016)

ARTÍCULO 21: CAPITULO III

RESCISIÓN CONTRACTUAL

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de rescindir el contrato en cualquier momento previa comunicación fehaciente efectuada con una antelación de al menos TREINTA (30) días corridos. Asimismo, la EMPRESA deberá informar con un mínimo de TREINTA (30) días corridos, previo a la finalización del contrato su deseo de continuar con la prestación del servicio, la que deberá ser aceptada por la UNIVERSIDAD.
El Contrato podrá rescindirse por cualquiera de las causas y en orden a lo determinado en los Art. 97 y 98 del Decreto Nº 1030/2016.
Las causas de rescisión expuestas por la UNGS, harán fe una vez que la Adjudicataria se haya notificado por nota bajo recibo, telegrama colacionado, carta documento o todo otro medio fehaciente.

ARTÍCULO 22: CAPITULO III

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Las penalidades establecidas en el Decreto 1030/2016 serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentado por el interesado y aceptado por la jurisdicción o entidad contratante o de actos o incumplimientos de autoridades públicas nacionales o de la contraparte pública, de tal gravedad que coloquen al cocontratante en una situación de razonable imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones. (Art. 94 del Decreto 1030/2016)
En igual sentido, la UNGS, se reserva el derecho de variar unilateralmente las condiciones contractuales en el caso de configurarse restricciones presupuestarias sobrevinientes.

ARTÍCULO 23: CAPITULO III

DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA DE PROVEEDORES:

Los proveedores deberán presentar toda la documentación impositiva exigida por la UNGS al momento de presentar la facturación de los bienes o servicios. Este es un requisito excluyente para la liquidación y pago de las facturas.

ARTÍCULO 24: CAPITULO III

RÉGIMEN COMPRE TRABAJO ARGENTINO:

El presente pliego adhiere al régimen de compras del Estado Nacional y concesionarios de Servicios Públicos en el marco de lo establecido en las Leyes Nº 25.551 y Nº 18.875 respectivamente.

ARTÍCULO 25: CAPITULO III

CORREO ELECTRÓNICO/FAX DEL PROVEEDOR:

Se deberá informar, junto con la oferta, la dirección del correo electrónico y/o fax donde el organismo contratante y el interesado realizarán las notificaciones pertinentes a cada procedimiento (Art 49 Decreto 1030/2016).

ARTÍCULO 26: CAPITULO III

ESPECIFICACIONES

Se detalla en el Anexo Nº I que se acompaña y forma parte del presente pliego.

NOTA: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

ARTÍCULO 27: CAPITULO III

Se deberá indicar la garantía de los bienes cotizados (plazo), como así también el servicio post venta de los mismos (indicar in situ), informando el plazo de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 28: CAPITULO III

RENEGOCIACIÓN

En los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios se podrá solicitar la renegociación de los precios adjudicados cuando circunstancias externas y sobrevinientes afecten de modo decisivo el equilibrio contractual (Art. 96 del Decreto 1030/2016)